

*Acuerdo de 6 de abril de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se subsana error advertido en la concesión de **premios** extraordinarios fin de carrera.(BOUZ 27)*

La comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda subsanar el error advertido en la concesión de premios extraordinarios fin de carrera otorgada con fecha 24 de febrero de 2004, en los siguientes términos:

Donde dice “Especialidad Mecánica: Santiago Aranda Molina (plan 2000)”, debe decir “Especialidad Mecánica: Armando Ansón Clos (plan 2000)”.

Asimismo, dada la escasa diferencia entre los valores numéricos de los expedientes de los alumnos afectados, se acuerda recomendar a la EU de Ingeniería Técnica Industrial que conceda a don Santiago Aranda Molina alguna distinción por su brillante expediente académico.